



Excmo. Ayuntamiento de Santander
Servicio de Contratación



NOTA INFORMATIVA

ACLARACIÓN SOBRE INTRODUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Debido a la configuración del programa informático para presentación electrónica de ofertas, no es posible configurar dos archivos electrónicos o sobres con la denominación A y B, tal y como se denominan en la hoja resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que la configuración pasa a denominarse archivos electrónicos o sobres AB y C.

La documentación a introducir en cada uno de ellos será la siguiente:

ARCHIVO (Sección) AB: En este archivo se introducirán:

- DEUC (Documento europeo único de contratación)
- Dirección electrónica habilitada.
- Medidas de gestión medioambiental

En el apartado "Otras solvencias técnicas", no se introducirá documentación.

ARCHIVO (Sección) C: En este archivo se introducirán:

- Oferta económica: El precio unitario por tonelada de reciclaje, vertido, triturado, molido o similar de los residuos de poda, siega y demás residuos vegetales municipales.

Los licitadores presentarán su oferta según modelo Anexo III. Oferta Económica del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que deberá cumplimentarse y firmarse digitalmente.

En Santander, a 07 de enero de 2020

LA TÉCNICO DE GESTIÓN,

